



## FEDERACIÓN ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

adherida a:

Federación Internacional de Tiro con Arco  
Comité Olímpico Internacional  
Confederación Argentina de Deportes



### COMUNICADO 012/25 - CT

**Ref: Selecciones Nacionales de Aire Libre 2027.**

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2025

Sres. Presidentes de Instituciones Afiliadas

S / D

El Comité Técnico Nacional informa la actualización del sistema de conformación de las Selecciones Nacionales y Preselecciones Nacionales de Aire Libre a partir de la temporada 2026, con vigencia para la conformación de las Selecciones Nacionales 2027.

#### ÍNDICE DE SECCIONES:

- **SECCIÓN 1:** Recurvo Olímpico y Compuesto (Senior, Sub-21, Sub-18, Sub-15) – Aire Libre
- **SECCIÓN 2:** Categoría Raso (Senior, Sub-21, Sub-18, Sub-15) – Aire Libre
- **SECCIÓN 3:** Categoría 50+ (Recurvo, Compuesto y Raso) – Aire Libre
- **SECCIÓN 4:** Arquería Adaptada.
- **SECCIÓN 5:** Disposiciones generales.
- **SECCIÓN 6:** Torneos de rendimiento y cálculo del puntaje.

#### SECCIÓN 1:

##### **RECURVO OLÍMPICO Y COMPUESTO (SENIOR, SUB-21, SUB-18, SUB-15)**

###### **1. Sistema de Selecciones Nacionales**

El Ranking Nacional de Aire Libre será la base para la conformación de las Selecciones Nacionales y Preselecciones Nacionales 2027.

El puntaje anual del Ranking Nacional se calculará con la suma de los tres (3) mejores puntajes obtenidos por cada atleta durante la temporada, provenientes indistintamente de torneos homologatorios, Torneos de rendimiento y/o competencias internacionales oficiales.

Este grupo estará formado por los mejores arqueros de cada especialidad, clase y género:

- Especialidades: Recurvo, Compuesto.
- Clases: Senior, Sub-21, Sub-18, Sub-15.
- Género: femenino y masculino.

Para la clase Senior, la Selección Nacional se conformará exclusivamente con los mejores arqueros en la distancia olímpica: 70 m para Recurvo y 50 m para Compuesto.

Se consideran torneos válidos para el Ranking Nacional:

- Torneos Homologatorios: Competencias oficiales del calendario FATARCO.
- Torneos de rendimiento: Torneos homologatorios seleccionados por el Comité Técnico que otorgan puntaje bonus. La participación en estos eventos no será obligatoria.
- Torneos Internacionales: Se considerarán competencias internacionales oficiales incluidas en el calendario de World Archery y/o World Archery Americas, con resultados oficiales publicados. Sus puntajes serán computables para el Ranking Nacional.

## **2. Selección Nacional de Aire Libre (Recurvo y Compuesto)**

### **2.1. Conformación de la Selección Nacional 2027**

- La Selección Nacional 2027 se conformará a partir del Ranking Nacional.
- Categorías de World Archery contempladas:
  - Senior (Recurvo, Compuesto)
  - Sub-21 (Recurvo, Compuesto)
  - Sub-18 (Recurvo, Compuesto)
  - Sub-15 (Recurvo, Compuesto)
- La Selección Nacional 2027 estará integrada por los cuatro (4) mejores atletas de cada división, clase y género, de acuerdo con el Ranking Nacional y que cumplan con los requisitos a continuación.

#### **Requisitos para integrar la Selección Nacional 2027**

- Alcanzar el puntaje mínimo de la categoría al menos una (1) vez en un torneo válido para el Ranking Nacional (homologatorio, Torneo de rendimiento o competencia internacional oficial incluida en el calendario de World Archery y/o World Archery Americas).

- Participar en al menos tres (3) torneos homologatorios durante la temporada.
- Participar en la Final Nacional de Aire Libre de la temporada obligatoria.

En caso de que uno o más atletas ubicados en los puestos previstos no cumplan los requisitos, se correrá el orden al atleta siguiente del ranking que sí los cumpla.

## 2.2. Conformación de la Preselección Nacional 2027

- La Preselección Nacional estará conformada por los dos (2) atletas siguientes del Ranking de cada división, clase y género (puestos 5.<sup>º</sup> y 6.<sup>º</sup> del ranking anual) y que cumplan con los requisitos a continuación.

### Requisitos para integrar la Preselección Nacional 2027

- Alcanzar el puntaje mínimo de la categoría al menos una (1) vez en un torneo válido para el Ranking Nacional (homologatorio, Torneo de rendimiento o competencia internacional oficial incluida en el calendario de World Archery y/o World Archery Americas).
- Participar en al menos tres (3) torneos homologatorios durante la temporada.
- Participar en la Final Nacional de Aire Libre de la temporada obligatoria.

En caso de que uno o más atletas ubicados en los puestos previstos no cumplan los requisitos, se correrá el orden al atleta siguiente del ranking que sí los cumpla.

La Preselección podrá:

- Ser invitada a concentraciones.
- Solicitar asesoramiento técnico y planificación al Comité Técnico.
- Participar en programas de desarrollo, test y seguimiento de FATARCO.
- Completar equipo mediante un Evaluatorio de Preselección cuando:
  - La Selección no alcance el mínimo reglamentario para formar equipo.
  - Cuando exista apoyo para cubrir los cupos disponibles.

## 2.3. Reserva de la Selección Nacional (Recurvo y Compuesto) - Sub-15 / Sub-18 / Sub-21

La Reserva de la Selección Nacional es el grupo de seguimiento destinado a atletas que hayan alcanzado el mérito de integrar la Selección Nacional o Preselección Nacional y que, por cambio de categoría por edad, deban transitar una etapa de adaptación deportiva sin perder trazabilidad ni vínculo técnico con el sistema de Alto Rendimiento.

La Reserva de la Selección Nacional se aplicará a las divisiones Recurvo y Compuesto, en las clases Sub-15, Sub-18 y Sub-21, en femenino y masculino.

#### **Incorporación a la Reserva de la Selección Nacional**

Integrarán la Reserva de la Selección Nacional los atletas que cumplan al menos uno (1) de los siguientes criterios:

- A. Atletas que, al finalizar la temporada, hayan alcanzado el mérito de integrar la Selección Nacional y Preselección Nacional y enfrenten un cambio de categoría por edad.
- B. Atletas incorporados por el comité técnico nacional, por su importancia estratégica para el desarrollo, incluyendo casos de proyección deportiva, progresión sostenida, retorno post-lesión, reincorporación al circuito competitivo u otras situaciones técnicas fundadas.
- C. Atletas debidamente federados en FATARCO que, por residencia u otras razones logísticas, participen en competencias oficiales en el exterior y cuenten con resultados oficiales publicados (World Archery/IANSEO o canales oficiales de la federación organizadora), cuya incorporación sea evaluada por el Comité Técnico Nacional.

#### **Participación dentro del proceso**

Los atletas incorporados a la Reserva de la Selección Nacional podrán ser convocados a concentraciones, campamentos, evaluaciones, tests y seguimiento técnico, conforme la planificación anual del Comité Técnico Nacional y la disponibilidad de recursos.

#### **Cobertura de cupos vacantes**

La Reserva de la Selección Nacional podrá ser la base para asistir y reemplazar en actividades, concentraciones y procesos vinculados a la Selección/Preselección cuando existan cupos vacantes, por decisión fundada de la Dirección Técnica Nacional. En caso de que una categoría no alcance el mínimo reglamentario de atletas para conformar nómina operativa, el Comité Técnico Nacional podrá considerar atletas de la Reserva de la Selección Nacional para completar cupos, conforme criterios deportivos y disponibilidad.

La incorporación a la Reserva de la Selección Nacional no modifica el orden del Ranking Nacional ni implica, por sí misma, la integración a la Selección Nacional o a la Preselección Nacional.

### **3. Plazas en Aire Libre**

El número de arqueros de las categorías Senior, Sub-21, Sub-18, Sub-15 que asistan a cada competencia internacional, así como la distribución de plazas por clase y división, será definido por el Comité Técnico Nacional en función de:

- Los cupos otorgados por los organizadores.
- Las prioridades deportivas de la temporada.
- La disponibilidad de recursos y apoyos de entes nacionales e internacionales de financiamiento deportivo.

### **4. Puntajes mínimos – Temporada 2026**

Los puntajes mínimos establecidos en esta sección corresponden a la temporada 2026 y serán utilizados como criterio de elegibilidad para la conformación de las Selecciones Nacionales y Preselecciones Nacionales 2027.

#### **4.1. Condición de cumplimiento de los puntajes mínimos:**

- Se considerará que un atleta cumplió el puntaje mínimo de su categoría cuando lo haya alcanzado al menos una (1) vez en un torneo válido para el Ranking Nacional (homologatorio, Torneo de rendimiento o competencia internacional oficial incluida en el calendario de World Archery y/o World Archery Americas) durante la temporada.

#### **4.2. Recurvo Masculino:**

Categoría	Preselección	Selección	Ranking
U15	≥ 595	≥ 610	Ranking Nacional
U18	≥ 605	≥ 620	Ranking Nacional
U21	≥ 600	≥ 615	Ranking Nacional
Senior	≥ 630	≥ 645	Ranking Nacional

#### **4.3. Recurvo Femenino:**

Categoría	Preselección	Selección	Ranking
U15	≥ 590	≥ 605	Ranking Nacional
U18	≥ 585	≥ 600	Ranking Nacional
U21	≥ 585	≥ 600	Ranking Nacional
Senior	≥ 600	≥ 615	Ranking Nacional

**4.4. Compuesto Masculino:**

Categoría	Preselección	Selección	Ranking
U15	≥ 630	≥ 645	Ranking Nacional
U18	≥ 630	≥ 645	Ranking Nacional
U21	≥ 655	≥ 670	Ranking Nacional
Senior	≥ 670	≥ 685	Ranking Nacional

**4.5. Compuesto Femenino::**

Categoría	Preselección	Selección	Ranking
U15	≥ 605	≥ 620	Ranking Nacional
U18	≥ 605	≥ 620	Ranking Nacional
U21	≥ 635	≥ 650	Ranking Nacional
Senior	≥ 645	≥ 660	Ranking Nacional

**SECCIÓN 2:**

**CATEGORÍAS RASO (SENIOR, U21, U18 Y U15) – AIRE LIBRE**

**5. Categorías Raso (Senior, U21, U18 y U15) – Aire Libre**

Para las categorías de Arco Raso de Aire Libre (femenino y masculino) se establece el siguiente sistema de selección, en continuidad con lo aplicado hasta la temporada 2025.

**5.1. Orden de mérito de Categoría Raso – Aire Libre**

Para cada atleta de la categoría Raso se considerará:

- La participación en la última Final Nacional de Aire Libre.
- La suma de sus dos (2) mejores torneos oficiales de Aire Libre dentro de los últimos cuatro (4) meses previos al proceso de selección o evaluatorio que se determine.
- A los efectos del punto anterior, los meses calendario en los que no se hayan disputado competencias nacionales de Aire Libre no se tomarán en cuenta para el cómputo de ese período de cuatro (4) meses.

*“Ejemplo: si el torneo evaluatorio es en marzo, y en enero y febrero no hubo competencias, se tomarán los puntajes obtenidos en los torneos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.”*

Con estos resultados se conformará un Orden de Mérito Nacional de Arco Raso para las clases Senior, U21, U18 y U15, en femenino y masculino.

## **5.2. Uso del orden de mérito Categoría Raso – Aire Libre**

El Orden de Mérito de la categoría Raso será la base para:

- Definir la prioridad de los atletas al momento de conformar el equipo para la representación en competencias internacionales de la categoría Raso.
- Realizar convocatorias a evaluaciones específicas, cuando la Dirección Técnica Nacional lo considere necesario para un torneo o proceso determinado.

## **5.3. Evaluaciones y autofinanciamiento Categoría Raso – Aire Libre**

Dado que, en general, las participaciones internacionales de Arco Raso se realizan bajo esquemas de autofinanciamiento total o parcial, la Dirección Técnica Nacional podrá:

- Prescindir de un evaluador específico y utilizar directamente el Orden de Mérito para conformar el equipo.
- Convocar a un evaluador específico, cuando la importancia del evento o el esquema de apoyo así lo justifique.

La conformación del equipo para competencias internacionales de Arco Raso se realizará con base en el Orden de Mérito y/o en el evaluador específico que se disponga para cada evento.

## **5.4. Plazas Categoría Raso – Aire Libre**

El número de arqueros de la categoría Raso que asistan a cada competencia internacional, así como la distribución de plazas, será definido por el Comité Técnico Nacional en función de los cupos otorgados por los organizadores, las prioridades deportivas de la temporada y la disponibilidad de recursos y apoyos institucionales.

### **SECCIÓN 3:**

### **CATEGORÍA 50+ (RECURVO, COMPUUESTO Y RASO) – AIRE LIBRE**

#### **6. Categoría 50+ (Recurso, Compuesto y Raso) - Aire Libre**

Para la categoría 50+ de Aire Libre (Recurso, Compuesto y Raso) se establece el siguiente sistema de selección, en continuidad con el utilizado hasta la temporada 2025.

##### **6.1. Orden de mérito 50+ (Recurso, Compuesto y Raso) – Aire Libre**

En cada proceso de selección 50+, el Comité Técnico Nacional tomará como referencia, para cada atleta:

- La participación en la última Final Nacional de Aire Libre.
- La suma de sus dos (2) mejores torneos oficiales de Aire Libre dentro de los últimos cuatro (4) meses previos al proceso de selección o evaluatorio que se defina.
- A los efectos del punto anterior, los meses calendario en los que no se hayan disputado competencias nacionales de Aire Libre no se tomarán en cuenta para el cómputo de ese período de cuatro (4) meses.

*“Ejemplo: si el torneo evaluatorio es en marzo, y en enero y febrero no hubo competencias, se tomarán los puntajes obtenidos en los torneos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.”*

Con estos resultados se conformará un Orden de Mérito 50+ para Recurvo, Compuesto y Raso.

#### **6.2. Modalidad de selección en 50+ (Recurvo, Compuesto y Raso) – Aire Libre**

Según la naturaleza del torneo internacional (nivel del evento, cupos disponibles, apoyo institucional, autofinanciamiento, etc.), el Comité Técnico Nacional podrá:

- Conformar el equipo 50+ exclusivamente por Orden de Mérito.
- Convocar a un evaluatorio específico para la categoría 50+ (Recurvo, Compuesto y/o Raso), cuando ello resulte conveniente para asegurar la mejor preparación deportiva.

La conformación del equipo 50+ se realizará con base en el Orden de Mérito 50+ y/o en el evaluatorio específico que se disponga para cada evento.

En todos los casos, las condiciones particulares de cada proceso (período de puntajes a considerar, requisitos mínimos, modalidad de selección y esquema de financiación) serán comunicadas mediante los canales oficiales de FATARCO.

#### **6.3. Plazas 50+ (Recurvo, Compuesto y Raso) – Aire Libre**

El número de arqueros de la categoría 50+ que asistan a cada competencia internacional, así como la distribución de plazas, será definido por el Comité Técnico Nacional en función de los cupos otorgados por los organizadores, las prioridades deportivas de la temporada y la disponibilidad de recursos y apoyos institucionales.

## **SECCIÓN 4:**

### **ARQUERÍA ADAPTADA**

#### **7. Conformación del Equipo Nacional de Arquería Adaptada**

El Área de Arquería Adaptada trabajará directamente con los entrenadores de cada atleta.

No habrá puntajes mínimos exigidos, priorizando el acompañamiento técnico, el seguimiento personalizado y la participación en concentraciones y torneos.

El Equipo Nacional de Arquería Adaptada se conformará en cada oportunidad en que se requiera una representación internacional, con la nómina que resulte de un evaluatorio o del proceso específico que se establezca para tal fin y que será debidamente comunicado por los canales oficiales de FATARCO.

##### **7.1. Plazas en Arquería Adaptada**

El número de arqueros de Arquería Adaptada que asistan a cada competencia internacional, así como la distribución de plazas, será definido por el Comité Técnico Nacional en función de los cupos otorgados por los organizadores, las prioridades deportivas de la temporada y la disponibilidad de recursos y apoyos de entes nacionales e internacionales de financiamiento deportivo.

La modalidad de evaluatorio y los requisitos de cada proceso serán informados oportunamente por los canales oficiales.

## **SECCIÓN 5:**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **8. Confirmación de aceptación de convocatoria**

Una vez publicada por los canales oficiales de FATARCO la nómina de Selección Nacional y Preselección Nacional, los atletas incluidos deberán confirmar su aceptación dentro de un plazo de diez (10) días corridos contados desde su publicación, mediante los medios oficiales habilitados por FATARCO. En caso de no hacerlo, el Comité Técnico Nacional podrá considerar declinada la convocatoria y convocar al atleta siguiente, conforme el orden vigente del Ranking Nacional u orden de mérito aplicable.

#### **9. Documentación obligatoria**

Para participar en evaluatorios y actividades de seguimiento será condición excluyente:

- Contar con pasaporte vigente o constancia de que se encuentra en trámite, según corresponda.

- Entregar apto médico para actividad física al Comité Médico de FATARCO.
- Firmar y cumplir el Compromiso de Representación y las Normas de Convivencia de FATARCO.

## **10. Orden de reemplazo ante bajas**

Una vez conformado el Equipo Nacional para un evento determinado, en caso de:

- Incumplimiento del compromiso firmado.
- Lesiones, problemas de salud o situaciones de fuerza mayor.
- Sanciones disciplinarias o deportivas.
- Renuncias debidamente comunicadas.

El deportista podrá ser reemplazado por otro integrante de la Selección o Preselección de la misma división y clase, respetando:

- El último evaluatorio específico realizado para ese evento.
- En su defecto, el orden de mérito o Ranking Nacional vigente para esa categoría.

Los deportistas deberán informar de inmediato cualquier lesión, problema físico o condición de salud que pueda afectar su desempeño en concentraciones o competencias internacionales. Será el Comité Técnico Nacional, en coordinación con el cuerpo médico cuando corresponda, quien determine la aptitud deportiva y la posibilidad de mantener o no la convocatoria.

## **11. .Compatibilidad entre distintas Selecciones**

### **11.1. Pertenencia simultánea**

Los arqueros podrán formar parte, de manera simultánea, de diferentes Selecciones Nacionales (Aire Libre, Salón, Campo y 3D), siempre que cumplan con los requisitos específicos establecidos para cada modalidad.

### **11.2. Prioridad deportiva**

En caso de superposición de fechas o compromisos oficiales entre distintas Selecciones:

- Se dará prioridad a la Selección de Aire Libre, salvo decisión fundada del Comité Técnico Nacional y la Comisión Directiva, en función de la planificación deportiva del ciclo.

- Cualquier excepción deberá ser acordada por el Comité Técnico Nacional y comunicada formalmente al atleta, a su entrenador y al club.

## **SECCIÓN 6:**

### **TORNEOS DE RENDIMIENTO Y CÁLCULO DEL PUNTAJE**

#### **12.Torneos de rendimiento y cálculo del puntaje**

Los Torneos de rendimiento corresponden a torneos homologatorios seleccionados por el Comité Técnico Nacional que otorgan puntaje bonus.

En total habrá cinco (5) Torneos de rendimiento, correspondientes a un (1) torneo homologatorio por cada zona del país, culminando el año con la Final Nacional que contaría como un sexto torneo de rendimiento

La participación en estos eventos no será obligatoria excepto la final nacional.

El puntaje de los “Torneos de Rendimiento” proviene de una combinación de cuatro factores:

- Puntaje de Ronda de Clasificación, más:
  - Bonus 1: Rendimiento en clasificación.
  - Bonus 2: Cantidad total de X's en clasificación.
  - Bonus 3: Posición final alcanzada en eliminatorias.
  - Bonus 4: Promedio por flecha en eliminatorias de los 3 mejores series de un mismo match.

Notas importantes:

- Los Torneos de rendimiento no serán obligatorios para integrar la Selección Nacional, excepto la Final Nacional.

#### **12.1. Explicación de los 4 Bonos de rendimiento:**

- *Bonus 1 – Rendimiento en clasificación:*

Sumarán bonus en clasificatoria todos los atletas que alcancen los puntajes requeridos. Dependiendo del rango de puntaje, será el plus otorgado (Fig. 1).

*Para ver los puntajes correspondientes a cada categoría lea el “ANEXO 1: Tablas de Bonus1 - Rendimiento en clasificación x categoría”*

Ejemplo:

Puntaje en la clasificatoria				Bonus que suma (%)
Igual o mayor a	662			1.00%
Entre	630	Y	661	0.60%
Entre	615	Y	629	0.30%

(Fig. 1)

- **Bonus 2 – Cantidad total de X's en clasificación:**

Las X's tendrán un bonus de **0,35** preestablecido. Se cuentan solo las X's de clasificatoria (Fig. 2).

Bonus que suma cada X's (Puntos)
0.35

(Fig. 2)

- **Bonus 3 – Posición final en eliminatorias:**

Se otorgará un bonus según la posición final obtenida (1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>,..., 8.<sup>o</sup>) (Fig. 3).

Posicion en las eliminatorias	Bonus que suma (%)
1	0.60%
2	0.50%
3	0.40%
4	0.35%
5	0.10%
6	0.10%
7	0.10%
8	0.10%

(Fig. 3)

- **Bonus 4 – Promedio por flecha en eliminatorias:**

Se tomarán las **3 mejores series de un mismo match** para realizar el promedio.

Se otorgará este bonus a partir de **semifinal (4 mejores)** (Fig. 4).

*Para ver los puntajes correspondientes a cada categoría lea el “ANEXO 2: Tablas de Bonus 4 - Promedio por flechas en eliminatorias”*

Recurso Masculino

Promedio en las eliminatorias				Bonus que suma (%)
Igual o mayor a	9.19			1.00%
Entre	8.75	Y	9.18	0.60%
Entre	9.54	Y	8.74	0.30%

(Fig. 4)

## 12.2 Tabla online de estimación:

La tabla online constituye una herramienta estimativa; la publicación oficial del Ranking Nacional será difundida por los canales oficiales de FATARCO.

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1q1s5TDlv0B\\_RGwSVSKXjmtC8ZMJQ7OjyMPW7nJdvWyg/edit?gid=0#gid=0](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1q1s5TDlv0B_RGwSVSKXjmtC8ZMJQ7OjyMPW7nJdvWyg/edit?gid=0#gid=0)

**DOMINGO 28/12/2025 - 20:00 HS**

### CHARLA INFORMATIVA

#### TEMAS:

- Metodología de trabajo del Comité Técnico con la Selección Nacional
- Sistemas de Selecciones Nacionales de Aire Libre 2027
  - Torneos de Rendimiento.

#### ENLACE DE LA REUNIÓN:

<https://meet.google.com/jyr-ctjk-zcv>

Sin otro particular, saludamos muy cordialmente.

Comité Técnico

FATARCO – Federación Argentina de Tiro con Arco

*ANEXO 1: Tablas de Bonus 1 - Rendimiento en clasificación x categoría*

*Recurso Masculino - Recurso Masculino U-21*

Puntaje en la clasificatoria				Bonus que suma (%)
Igual o mayor a	662			1.00%
Entre	630	Y	661	0.60%
Entre	615	Y	629	0.30%

*Recurso Femenino - Recurso Femenino U-21*

Puntaje en la clasificatoria				Bonus que suma (%)
Igual o mayor a	636			1.00%
Entre	605	Y	635	0.60%
Entre	591	Y	604	0.30%

*Recurso Masculino U-18*

Puntaje en la clasificatoria				Bonus que suma (%)
Igual o mayor a	623			1.00%
Entre	593	Y	622	0.60%
Entre	579	Y	592	0.30%

*Recurso Femenino U-18*

Puntaje en la clasificatoria				Bonus que suma (%)
Igual o mayor a	634			1.00%
Entre	604	Y	633	0.60%
Entre	589	Y	603	0.30%

*Recurso Masculino U-15*

Puntaje en la clasificatoria				Bonus que suma (%)
Igual o mayor a	631			1.00%
Entre	600	Y	630	0.60%
Entre	586	Y	599	0.30%

*Recurso Femenino U-15*

Puntaje en la clasificatoria				Bonus que suma (%)
Igual o mayor a	624			1.00%
Entre	594	Y	623	0.60%
Entre	579	Y	593	0.30%

*Compuesto Masculino - Compuesto Masculino U-21 - Compuesto Masculino U-18*

Puntaje en la clasificatoria				Bonus que suma (%)
Igual o mayor a	702			1.00%
Entre	686	Y	701	0.60%
Entre	680	Y	685	0.30%

*Compuesto Femenino - Compuesto Femenino U-21 - Compuesto Femenino U-18*

Puntaje en la clasificatoria				Bonus que suma (%)
Igual o mayor a	689			1.00%
Entre	673	Y	688	0.60%
Entre	667	Y	672	0.30%

*Compuesto Masculino U-15*

Puntaje en la clasificatoria				Bonus que suma (%)
Igual o mayor a	651			1.00%
Entre	636	Y	650	0.60%
Entre	630	Y	635	0.30%

*Compuesto Femenino U-15*

Puntaje en la clasificatoria				Bonus que suma (%)
Igual o mayor a	604			1.00%
Entre	590	Y	603	0.60%
Entre	585	Y	589	0.30%

*ANEXO 2: Tablas de Bonus 4 – Promedio por flecha en eliminatorias*

*Recurso Masculino - Recurso Masculino U-21*

Promedio en las eliminatorias			Bonus que suma (%)	
Igual o mayor a	9.19		1.00%	
Entre	8.75	Y	9.18	0.60%
Entre	9.54	Y	8.74	0.30%

*Recurso Femenino - Recurso Femenino U-21*

Promedio en las eliminatorias			Bonus que suma (%)	
Igual o mayor a	8.83		1.00%	
Entre	8.40	Y	8.82	0.60%
Entre	8.21	Y	8.39	0.30%

*Recurso Masculino U-18*

Promedio en las eliminatorias			Bonus que suma (%)	
Igual o mayor a	8.65		1.00%	
Entre	8.24	Y	8.64	0.60%
Entre	8.04	Y	8.23	0.30%

*Recurso Femenino U-18*

Promedio en las eliminatorias			Bonus que suma (%)	
Igual o mayor a	8.81		1.00%	
Entre	8.39	Y	8.80	0.60%
Entre	8.18	Y	8.38	0.30%

*Recurso Masculino U-15*

Promedio en las eliminatorias			Bonus que suma (%)	
Igual o mayor a	8.76		1.00%	
Entre	8.33	Y	8.75	0.60%
Entre	8.14	Y	8.32	0.30%

*Recurso Femenino U-15*

Promedio en las eliminatorias			Bonus que suma (%)	
Igual o mayor a	8.67		1.00%	
Entre	8.25	Y	8.66	0.60%
Entre	8.04	Y	8.24	0.30%

*Compuesto Masculino - Compuesto Masculino U-21 - Compuesto Masculino U-18*

Promedio en las eliminatorias			Bonus que suma (%)
Igual o mayor a	9.75		1.00%
Entre	9.53	Y	0.60%
Entre	9.44	Y	0.30%

*Compuesto Femenino - Compuesto Femenino U-21 - Compuesto Femenino U-18*

Promedio en las eliminatorias			Bonus que suma (%)
Igual o mayor a	9.57		1.00%
Entre	9.35	Y	0.60%
Entre	9.26	Y	0.30%

*Compuesto Masculino U-15*

Promedio en las eliminatorias			Bonus que suma (%)
Igual o mayor a	9.04		1.00%
Entre	8.83	Y	0.60%
Entre	8.75	Y	0.30%

*Compuesto Femenino U-15*

Promedio en las eliminatorias			Bonus que suma (%)
Igual o mayor a	8.39		1.00%
Entre	8.19	Y	0.60%
Entre	8.13	Y	0.30%